

**GAD. MUNICIPAL DE LOJA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN**  
**Coordinación Municipal Deportivo Barrial de Loja "COOMDEBAL"**

# **El Trabajo continúa porque él Deporte es y será él Lenguaje de un Pueblo Sano"**

## **REGLAMENTO PARA LOS JUEGOS INTERNOS RECREATIVOS DE INTEGRACIÓN GAD. MUNICIPAL DAMAS Y VARONES "LOJA PARA TODOS" – 2019**

### **TITULO I FINALIDAD**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, a través de su actual Administración, en coordinación con la Dirección de Educación, Deportes y Recreación, encaminada al fortalecimiento de los fines y objetivos de quienes de sus Servidores Públicos y Trabajadores que laboramos en esta noble institución. Buscamos alternativas saludables que les permita luego del horario habitual de las labores, aprovechar su tiempo libre en la práctica de varios deportes recreativos. Donde se pueda generar un amplio esparcimiento, mejorar su salud. Tratando de erradicar las múltiples enfermedades que se ocasionan por el sedentarismo. Al organizar los Juegos Internos Recreativos de Integración del GAD. Municipal Damas y Varones "Loja Para Todos 2019". Sabemos que él deporte es y será un trasmisor de valores imprescindibles para los seres humanos y por ende a nuestros compañeros(as). La presente invitación formulada está dirigida para los Servidores Públicos y Trabajadores de Planta, Contratados. La voluntad de participación para los Deportes individuales y grupales. Los mismos que están encaminados a promover la amistad a través de la convivencia deportiva, que se las tiende a propiciar respetando la competencia dentro de las diferentes dependencias, áreas

de trabajo, jefaturas coordinaciones y más que conforman nuestra noble institución. Compañeros(as) Dirigentes y deportistas que podrán demostrar al insertarse y respetar su convicción al presentar dignamente a sus dependencias a las que laboralmente

pertenecen. Sin buscar obtener ventaja, reforzarse al momento de organizarse y conformar sus equipos, evitando no permitir la igualdad de participación. Salvo las aprobadas reglamentariamente por parte de la organización. Apelando a sus principios éticos y morales en el ámbito deportivo. Siendo el objetivo principal como organizadores de buscar con las presentes jornadas internas. Vivir una verdadera fiesta deportiva, aplicándose a los horarios y las fechas previstas en los calendarios de los juegos. Asumir cada uno de sus compromisos de participación, respetando a sus rivales de turno, las reglas de juego - que prevalezca el juego limpio. Siendo éstos los preceptos de la Dirección de Educación Deportes y Recreación a través de su Coordinación de Deportes y Recreación - COOMDEBAL adquiriendo su competencia en base a lo formulado en la invitación:

**LOS DEPORTES A PARTICIPAR DE LOS JUEGOS INTERNOS RECREATIVOS DEL GAD. MUNICIPAL DE LOJA DAMAS Y VARONES 2019. Son Fútbol-Sala, Ecuavoley, Baloncesto. Tenis de Mesa. Natación. Atletismo. Juegos de Salón Ajedrez y Cuarenta. Respetando las Categorías previstas del presente reglamento.**

### **Título II REGLAMENTO GENERAL**

Art. 1. La Coordinación de Deportes y Recreación del GAD. Municipal de Loja COOMDEBAL y el Comité Organizador, realizarán los

Juegos Internos Recreativos de Integración para él GAD. Municipal Damas y Varones “Loja Para Todos” 2019.

Art. 2. Los presentes Juegos Internos Recreativos, tiene como finalidad estimular, promover y fomentar el deporte en todas las áreas administrativas en las que se labora, las mismas que están legalmente constituidas en su Organigrama Funcional, es decir, las Direcciones, Coordinaciones, Jefaturas y demás áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja,

representantes que al momento de inscribir a sus deportistas se aplicarán y respetarán su competencia - jurisdicción.

Art. 3. La Organización tendrá a su cargo la dirección de los juegos, con las facultades para resolver todos los asuntos inherentes al mismo por su incumplimiento, o transgredir el reglamento, caso de ausencia a las sedes para dirimir sus cotejos dentro del tiempo establecido, por las agresiones físicas o verbales a sus rivales, árbitros, organizadores y público en general. Deportistas que NO estar completamente uniformados para ingresar al campo de juego. **No presentar la**

**cédula  
activar**

estuvieren previstos en  
se presente para la  
decisiones del Comité

**de ciudadanía. Único documento habilitante para poder  
como jugador(a).** Asimismo en los casos que No

este reglamento, por lo que cualquier duda que  
interpretación de sus disposiciones, las  
Organizador serán definitivas e inapelables.

Art. 4. Podrán ser parte de éstos juegos internos recreativos, todas(os) las personas que previa a la Acción de Personal justifica su parte contractual de laborar en el GAD. Municipal de Loja, bajo la modalidad de contrato o nombramiento vigente. Vínculo directo. Personal que cumplirá con entrega de todos los requisitos solicitados por los Organizadores. Los mismos que luego de ser aparejados se los receptorá en la Secretaría de la COOMDEBAL. Coordinación de Deportes y Recreación. Ubicada en el Coliseo de Deportes Ciudad de Loja. Avenida Manuel Agustín Aguirre y Calle Brasil. De lunes a viernes en el horario: Mañana de 08H00 a 13H00 y tarde de 15H00 a 18H00. Fono 2570407 Ext. 1003-1019.

### TÍTULO III INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

Art. 5. Todos los(as) Dirigentes de los equipos a participar deberán retirar de la Organización, los formularios para ingresar los datos personales y aparejar la documentación correspondiente de sus jugadores,

nóminas que deberá estar legalmente certificada por el Jefe inmediato, quien con su firma. Sustentará que todos(as) los deportistas que conforman sus equipos para los diferentes deportes laboran en sus dependencias. Documentos que dentro del tiempo establecido en la convocatoria inicia el lunes 7 de Octubre hasta el viernes 8 de noviembre del presente año. Congresillo Técnico el miércoles 13 de noviembre a las 18H30 en el Coliseo de Deportes Ciudad de Loja. **Inauguración miércoles 20 de Noviembre “Coliseo de Deportes Ciudad de Loja”. 19H30.**

Art. 6. Todos los Representantes de los equipos a participar deberán entregar en la Secretaría de la Organización, los requisitos de sus jugadores hasta las 18H00 del día viernes 8 de noviembre. Posterior a la fecha NO se permitirán inscripciones extemporáneas. Así se indique que existen cupos no habilitados. Todos los documentos de los deportistas de las disciplinas a participar tanto en damas como en varones. Deberán entregarla en carpeta folder color amarilla.

Art. 7. Los Dirigentes y/o sus Representantes, para inscribir a sus deportistas, en la modalidad damas y varones obligatoriamente deberán presentar los siguientes requisitos:

- a. Nómina de todos los jugadores(as). Con la firma de respaldo del Jefe Inmediato quien certificará que las y/o los compañeros deportistas pertenecen a sus áreas bajo su competencia. De comprobarse lo contrario, serán responsables directos de los inconvenientes que se puedan suscitar a futuro por estas irregularidades en las impugnaciones que se las pueda formular.

- b. Llenar los Formularios-Ficha de inscripción con los datos individuales de cada deportista de acuerdo a lo estipulado por el Comité Organizador. Respetando el mismo orden de la nómina. Certificada por el Jefe inmediato.
- c. Inscripción de dos deportistas de 55 años cumplidos para los deportes en conjunto.
- d. Adherir una foto en la ficha. Tamaño carné a colores actualizada del jugador(a). Por deporte.
- e. Foto copia de la Cédula de ciudadanía, de cada deportista.
- f. Valor de la inscripción \$5,00 (Cinco Dólares americanos) por cada jugador(a) Para cada deporte.
- g. Nombre de la Madrina (Debe ser Empleada y/o Trabajadora Municipal). Designación previo sorteo.
- h. La certificación para la designación de la Unidad, Dirección. Coordinación Jefatura, Departamento del GAD. Municipal de Loja, al cuál representan. (Nombre del equipo). Sé lo hará respetando el orden regular Jerárquico. Otorgado por el "Jefe Inmediato".
- i. Los documentos deben entregarlos en carpetas fólder de color amarilla para las damas y para los varones color azul. En la oficina de Coordinación Municipal Deportiva de Loja. COOMDEBAL.
- j. Es obligatorio inscribir dos jugadoras(es) de 55 años cumplidos. (1963)(máster). Para cada DEPORTE GRUPAL. Uno de éstos deportistas activará durante todo el partido. De requerirse el cambio en cualquier instancia. del cotejo. Sé lo hará por su reemplazo (máster). Quién deberá mantener la edad requisito indispensable. Caso contrario de NO contar con el deportista MÁSTER jugarán el encuentro en cualquiera de las disciplinas sin un(a) jugador(a). La Organización No sé permitirá dar ventaja a ningún equipo participante. Todos los equipos participarán en igualdad de condiciones. Serán los DOS únicos(as) deportistas que sé los puede incorporar a sus equipos de otras dependencias, Caso de no contar con el personal. Debidamente Justificado. Requisito para las dos modalidades de Damas y Varones. Deportes: Baloncesto. Fútbol Sala. Ecuavoley.

## I FASE SISTEMA DE JUEGO

En el **FÚTBOL SALA**, para la modalidad de las damas y varones. Previo Sorteo, sé conformarán series integradas de 5 equipos cada una. Cotejos sólo de ida, clasificando los 4 equipos primeros, los que obtengan el mejor puntaje y gol diferencia. De cada serie.

## II FASE

Para la Segunda fase. Jugarán de manera cruzada 1 VS 4; 2 VS 3 cotejos entre las Series: A VS B; C VS D; E VS F; G VS H; I VS J; finish. A partir de esta fase, de persistir la igualdad en el tiempo reglamentario, se definirá al ganador a través de los lanzamientos penaltis. De existir más equipos sé mantiene el sistema de juego.

## III

### FASE

Cotejos a finish. Ganadores de las Series A-B VS C-D; E-F VS G-H; I-J VS K... Así sucesivamente. SÓLO EN CASO DE TENER NÚMERO IMPAR SÉ ARRASTRARÁ UN MEJOR PERDEDOR. Calificándose las instancias en las que perdió y el faire Play (tarjetas amarillas y tarjetas rojas).

### IV FASE

Para definir la fecha en ésta fase, sé lo realizará previo sorteo. Los equipos ganadores pasarán a disputar la final y los perdedores definirán el tercer lugar respectivamente. Los cotejos se los jugará igual a finish. De mantenerse la igualdad en el tiempo reglamentario sé lo hará a través de los lanzamientos penaltis.

## SISTEMA DE JUEGO PARA LOS DEPORTES DEL BALONCESTO Y ECUAVOLEY - DAMAS Y VARONES.

Por cada Modalidad, se conformará una serie. Quiénes jugarán todos(as)

Contra todos(as). En cotejos que serán sólo de ida. Calificándose para su ubicándose final en cada Deporte. Al Campeón, Vice-campeón y Tercer Lugar. Para el baloncesto Mejor puntaje en la General y Gol Average. Para el Ecuavoley. Mejor puntaje dos y tres quince respectivamente.

**LOS DEPORTES INDIVIDUALES DE SALÓN PARA LAS DAMAS Y VARONES  
SÉ LOS JUGARÁ DEFINIENDO LAS SEDES, EN BASE A LOS(AS)  
DEPORTISTAS INSCRITOS.**

**CATEGORÍA INFERIOR HASTA LOS 35 AÑOS CUMPLIDOS  
CATEGORÍA MEDIA DE 40 AÑOS HASTA 45 AÑOS CUMPLIDOS.  
CATEGORÍA MÁSTER DE 50 AÑOS A 55 AÑOS CUMPLIDOS  
CATEGORÍA GAD-MAN 60 AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE.**

**JUEGOS DE SALÓN AJEDRÉS, CUARENTA Y TENIS DE MESA.**

**ÁREAS "ESTADIO REINA DE ÉL CISNE" ANILLO ATLÉTICO  
ATLETISMO MODALIDAD DAMAS Y VARONES.**

**TRES MIL MÉTROS.**

**CATEGORÍA INFERIOR HASTA LOS 35 AÑOS CUMPLIDOS.  
CATEGORÍA MEDIA DE 40 AÑOS HASTA 45 AÑOS CUMPLIDOS  
CATEGORÍA MÁSTER DE 50 AÑOS A 55 AÑOS CUMPLIDOS.  
CATEGORÍA GAD-MAN. 60 AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE**

**NATACIÓN DAMAS-VARONES PISCINA MUNICIPAL POR  
CONFIRMAR DISTANCIA 200 MÉTROS LIBRES**

**200 METROS LIBRES**

**CATEGORÍA INFERIOR HASTA LOS 35 AÑOS CUMPLIDOS  
CATEGORÍA MEDIA DE 40 AÑOS HASTA 45 AÑOS CUMPLIDOS  
CATEGORÍA MÁSTER DE 50 AÑOS A 55 AÑOS CUMPLIDOS  
CATEGORÍA GAD-MAN 60 AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE.**

**TÍTULO III  
REGLAS GENERALES DE JUEGO**

Art, 8 Todos los jugadores(as). Legalmente inscritos para los diferentes Deportes, deberán estar presentes 15 minutos antes de la hora señalada en el calendario. Para ingresar al campo de juego, debiendo presentarse con su cédula de ciudadanía y estar completamente uniformados, con su camiseta, pantaloneta y polines. La cédula será el único documento habilitante para poder ingresar al campo de juego. El Vocal de Mesa NO aceptará otro documento. El compromiso de todos los participantes será respetar lo establecido en el reglamento. Para qué NO existe privilegios

de

autoridad. Manteniéndose la igualdad de participación.

Art, 9 Los Jugadores(as) que integran los equipos que participan en estos

Juegos Internos deberán presentarse en cancha en base al Calendario

de juegos para cada deporte. Con un mínimo de jugadores y tiempo de

espera. Para cada Deporte:

**Fútbol Sala: 3 jugadores(as). NO**

**Tiempo extra** - Cancha Sintética.

**Baloncesto: 2 jugadores(as). 10 minutos**

**de espera.**

**Ecuavoley: 2 Jugadores(as). No tiempo extra** - cancha Sintética.

**NO PRESENTACIÓN ELIMINACIÓN DIRECTA.** Sin Derecho Apelación.

Otorgándose automáticamente los puntos y el score reglamentario a sus rivales de turno pendientes.

Art, 10. Los tiempos de Juegos establecidos serán los siguientes:

**Fútbol Sala:** 2 períodos de 25 minutos C/U. 5 minutos de descanso.

**Baloncesto:** 4 períodos de 10 minutos C/U. Descanso 2m. 3ero y 4to 5m.

**Ecuavoley:** 2 períodos cronometrados de 25 minutos C/U. caso de

Desempate (colorada). 10 minutos tiempo corrido.

Art, 11. Para cada deporte grupal deberá mantener en cancha 1 jugador de 55

años cumplidos. Nacidos a partir del mes de Noviembre de 1964. Caso de

requerir hacer su cambio lo hará con otro jugador de su misma edad.

**De NO contar con su presencia. Su equipo NO jugará con un deportista el**

**Tiempo necesario. Hasta qué lo puedan integrar.** En esta regla pese a la

advertencia de darse su incumplimiento. Perderán directamente el encuentro. En cualquier instancia del torneo recreativo.

- Art. 12. La Organización llevará el control estadístico de las penas, sanciones de los jugadores, goles. Puntos de los equipos. Siendo responsabilidad del dirigente o capitán al momento de firmar la Planilla de Juegos verificar el marcador final, goles de quienes convirtieron y las sanciones respectivas.
- Art. 14. Los calendarios de juegos se entregarán todos los martes en las Oficinas de la Coordinación Deportiva Municipal, en el horario de 08h00 a 13h00 y de 15H00 a 18H00. Siendo responsabilidad del dirigente o representante retirarlo para poner en conocimiento de sus dirigidos. El desconocimiento no eximirá de responsabilidad, para una mejor información se abrirá una página en el WhatSapp - COOMDEBAL - Dónde obtendrán toda la Información requerida del evento.

#### **TÍTULO IV DE LAS CANCHAS**

- Art. 15. Los encuentros se jugarán en las canchas que determine el Comité Organizador comunicándose con 24H00 de anticipación:

#### **TÍTULO V DE LOS JUGADORES**

- Art. 16. Las listas de Jugadores inscritos para los juegos, serán examinadas por la Comisión de Sanciones, y sometidas en caso de requerírselas sólo a los Dirigentes y sus Representantes. Para en caso de incumplimiento de lo solicitado de cada deportista, aplicar las sanciones correspondientes que van desde la pérdida del cotejo hasta su eliminación - Caso de Reincidencia. Dejando constancia de la advertencia emitida en la invitación formulada, iniciada desde en el mes de octubre del presente año. El documento de quien lo firma y avala la nómina de sus jugadores asegurando que corresponden a sus dependencias. Serán los únicos responsable por esta falsedad la cual reposa como sustento en la presente solicitud aparejada en la documentación de la inscripción. Responsables de cualquier anomalía que se pueda presentar a futuro.
- La organización respetuosamente, NO permitirá PRIVILEGIOS DE AUTORIDAD. El Campeonato Interno Deportivo Recreativo surge como la oportunidad de un sano esparcimiento. Para los Servidores

Públicos como los Trabajadores del GAD. Municipal de Loja. Respetándose las competencias y por ende el Orgánico Funcional. El desconocimiento NO exime de responsabilidad. Todos se merecen el mismo respeto y condiciones dentro de éstos Juegos Internos.

- Art. 17. Los jugadores en evidente estado étlico NO podrán ser parte de un encuentro, lo Cual será corroborado por el árbitro y vocal. De insistir y hacer caso omiso a esta disposición su equipo perderá el cotejo, en cualquier instancia del torneo previo informe sustentado por las partes involucradas - vocal de mesa y árbitro.
- Art. 18. Deben inscribir dos jugadores (as) de 55 años cumplidos, UN deportista estará presente todo el partido que tenga que apurar su equipo en cualquier deporte. De querer efectuar el cambio, lo realizará con otro jugador de su misma edad. De no tenerlo. No podrá reemplazarlo y su equipo quedará sin un jugador. Equipo que incumpla ésta disposición perderá automáticamente su cotejo. Previo informe del Vocal de Mesa.

#### **TITULO VI DE LAS SANCIONES**

- Art. 19. Los Jugadores estarán sujetos a las siguientes sanciones:
- a. Un partido de suspensión al jugador que por cualquier motivo haya sido expulsado con doble tarjeta amarilla - Roja.

- b. Dos partidos de suspensión al jugador que por cualquier motivo haya sido expulsado por Tarjeta Roja Directa.
- c. Un año calendario de suspensión al jugador expulsado por iniciar incidentes, agresiones verbales, físicas, a su Rivales de turno, Árbitros, Vocales de Mesa o cualquier oficial de la Organización. Expulsión definitiva de los campeonatos organizados por la CDR-GAD.ML, sin derecho apelación.

Art. 20. Si un jugador es expulsado de la cancha de juego por el árbitro sin determinar la causa, quedará inhabilitado automáticamente sólo en este cotejo. Quién podrá actuar en el próximo partido, sin perjuicio de las sanciones establecidas en los incisos de las reglas anteriores.

Art. 21. Todas las decisiones estarán basadas en los Informes escritos por los Árbitros y el Vocal de Mesa. Únicos autorizados, para transcribir lo sucedido en el campo de juego. A la Planilla de Juegos caso de requerirse, colocar algún reclamo por los participantes. Tendrán acceso los Capitanes de cada escuadra participante, o su Dirigente plenamente identificado.

Art. 22. La Organización está facultada para sancionar Jugadores, Dirigentes, Directores Técnicos, etc., que cometan faltas o agresiones contra cualquier protagonista del encuentro, antes, durante o a la finalización de los encuentros. Respaldándose en los informes de los árbitros y Vocales de Mesa. La Comisión de Penas y Sanciones está conformada por los compañeros: Dr. Fausto Montoya Moreno Director de Educación Deportes y Recreación. Dr. Bolívar Moreno Gálvez Técnico Administrador de Escenarios Deportivos. Dr. Byron Remache Jaramillo Coordinador de Deportes y Recreación del GAD. Municipal de Loja.

Art. 23. En caso que un equipo abandone el campo de juego sin motivo o justificado, negándose a finalizar su cotejo, perderá el encuentro y será separado definitivamente del campeonato. El marcador se registrará aquél que es mayor de 3 X 0. De no ser así se aplicará el 3 X 0 en fútbol. En baloncesto 20 pts. A cero. Ecuavoley 3pts.

Art. 24. Si un partido fuese suspendido por el Árbitro por fuerza mayor, los minutos que faltaren para terminar el tiempo reglamentario del mismo. Se jugarán previa a la hora indicada por los organizadores, participantes que deberán

aplicarse a la misma. Para poder seguir avanzando con las fechas y los puntos pendientes para que no afecten a la sus ubicaciones.

Art. 25. El equipo que debido a cualquier causa quede con inferioridad de jugadores dentro del campo de juego: Futsala 3, Ecuavoley 2, Baloncesto 2 Damas y Varones El árbitro reglamentariamente dará por finalizado el partido, perderá el encuentro ésta escuadra, y se registrará el score en base a la regla anterior. Art. 23. Sin perjudicar a la escuadra presente. Previo informe del Árbitro y Vocal de Mesa de mesa.

Art. 26. En caso que un equipo hiciere actuar a un jugador inhabilitado, (suplantación). Perderá los puntos que hubiere ganado en ese partido siendo acreditado a su contrario por 3 X 0. El equipo infractor será Eliminado automáticamente sin derecho apelación en cualquier instancia del campeonato.

**Art. 27. Todo calendario para los deportes de los presentes Juegos Internos, serán responsabilidad de la Coordinación de Deportes y Recreación. Algún error publicado en cierto Medio de Comunicación no será responsabilidad de los organizadores. La hora y fecha deben ser respetados, desde el inicio hasta el final del evento deportivo.**

## **TÍTULO VII IMPUGNACIÓN DE PARTIDOS**

Art. 28. Para impugnar la validez de un partido, se deberá recurrir ante la organización

hasta el día lunes 18H00 secretaria de la COOMDEBAL. Coliseo de Deportes Ciudad de Loja. Posterior a la realización de la jornada deportiva. Adjuntando por escrito los fundamentos y pruebas de la impugnación. El escrito debe ser elevado por el representante legal que inscribió su equipo.

Art. 29. Resuelta favorablemente la impugnación, el equipo que ha cometido la falta será declarado perdedor del partido y los correspondientes puntos se acreditarán al equipo impugnante. Respetándose los resultados de la regla anterior. Al cual se otorga el marcador en base al deporte. Resultado favorable si el reglamento lo permite, a quién lo apela.

### **TÍTULO IX ARBITRAJE**

Art.30. El arbitraje de los juegos será dirigido y controlado por los árbitros contratados para el efecto quienes cumplirán con su responsabilidad adquirida, demostrando su profesionalismo e imparcialidad. La evaluación del mismo lo hará el Vocal de Turno.

Art.31. El Árbitro contará con el respaldo irrestricto de la Organización, quien será la máxima autoridad en la cancha, sus decisiones son inapelables y es el único autorizado para cronometrar el partido y calificar todo tipo de infracciones durante el encuentro y tendrán atribuciones dentro de las 24 horas antes y después del encuentro. Si Uno de los árbitros se presenta en estado etílico y no hay garantías, El Vocal de Turno para la suspensión de la fecha o el partido. Por falta de garantías, quien será expulsado del torneo por su irresponsabilidad.

Art. 32. El Árbitro escribirá su Informe al término del partido y hará constar las novedades y encasillará todo tipo de infracciones de los expulsados amonestados. Cuando por fuerza mayor no se hubiere realizado el Informe arbitral, deberá presentarlo en las 24 horas hábiles siguientes.

### **TÍTULO X PREMIACIÓN**

Art. 33. Premiación y Reconocimientos;  
Campeones - Trofeo y Medallas jugadores inscritos y DT.  
Vice-campeones - Trofeo y Medallas jugadores y DT.  
Tercer Lugar - Trofeo y Medallas jugadores Inscritos y DT.  
Ganadores de los Deportes Individuales, Primeros, Segundos y

Terceros Lugares Medallas se entregará Medallas al campeón, vice campeón y tercer lugar ganadores (as) en las dos categorías  
damas y varones. Reconocimientos a deportistas, dirigentes

### **TÍTULO XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Art. 34. Caso de presentarse algún reclamo o circunstancia de fuerza mayor no determinada en éste Reglamento, serán los miembros de la Organización quienes resolverán sobre la situación presentada y su determinación será aprobada e inapelable.

Art. 35. Los equipos que no participaren del desfile inaugural programado para la fecha y hora establecida, con al menos 10 deportistas y su respectiva madrina y su respectivo letrado de identificación.

**El GAD. Municipal de Loja, la Dirección de Educación Deportes y Recreación, la Coordinación de Deportes y Recreación. No se responsabilizan por cualquier lesión, o circunstancia ajena dentro o fuera del campo de juego de los deportistas o participantes que se ocasionen en el transcurso de éstos Juegos Deportivos de Integración del Servidor Municipal y Trabajadores del GAD Municipal de Loja. 2019.**

**Atentamente. "LA COOMDEBAL"**

## **REGLAMENTO DE BALONCESTO**

Un jugador de 55 años cumplidos en ambas Modalidades (Damas y Varones), durante todo el partido, de no hacerlo el equipo que incumple con esta disposición jugará sin un deportista en cancha durante todo el cotejo.

Se conformará 1 Serie en cada modalidad quienes jugarán todos contra todos solo de ida, ubicándose al Campeón, Vice Campeón y Tercer Lugar, en base al mejor gol overege y los puntos acumulados en la general.



## 1 GANADOR DE UN PARTIDO

El equipo que mayor número de puntos al final del tiempo de juego del cuarto periodo o, si fuera necesario, de uno o más períodos extra, será el ganador del partido.

## 2 TIEMPO DE JUEGO

El reloj del partido se utilizará para cronometrar los periodos de juego y los intervalos entre ellos, se jugarán 4 periodos de 10 minutos c/u (sin parar el cronómetro). El acta oficial de partido será la aprobada por la Comisión de Deportes.

## 3 LOS ÁRBITROS, OFICIALES DE MESA Y PLANILLERO: SUS OBLIGACIONES

Árbitros, Oficiales de mesa y Planillero quien Guardar un registro de los nombres y de los números de los jugadores con sus respectivo carné que han de iniciar el partido y de todos los sustitutos que participen en él. La inscripción de los cinco (5) jugadores que van a iniciar el partido. Efectuará las sustituciones.

Los árbitros son: Tres árbitros.

## 4 LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Los deportistas Jugarán con la cédula de ciudadanía, escrito tal y como se estipula en la normativa del Organizador de la competición.

Un miembro de un equipo estará facultado para jugar, cuando esté inscrito en el acta, antes del inicio del partido, y en tanto en cuanto no haya sido descalificado.

## 5 CADA EQUIPO SE COMPONE DE:

- No más de diez (10) miembros del equipo, facultados para jugar

El uniforme de los jugadores de cada equipo se compone de:

- Camiseta, pantaloneta y polines del mismo color dominante todos los integrantes con su respectivo número. Todos los jugadores (masculinos y femeninos) deben llevar la camiseta por dentro del pantalón durante el partido. Se permite el uso de uniformes de una sola pieza.

- Se pueden utilizar licras que se prolonguen por debajo de los pantalonetas siempre que sean del mismo color.

## 6 JUGADORES: LESIONES

En caso de lesión de los jugadores los árbitros pueden detener el juego.

Si el balón está vivo cuando se produce una lesión los árbitros no harán sonar su silbato hasta que se haya completado la jugada, es decir, el equipo con control del balón haya lanzado a canasta, haya perdido el control del balón, se abstenga de jugarlo o haya quedado muerto.

No obstante, cuando sea necesario proteger a un jugador lesionado, los árbitros pueden suspender el juego inmediatamente.

## 7 REGLAMENTACIÓN DEL JUEGO

Tiempo de juego, empates y periodos extra

Si el tanteo acaba en empate, al final del tiempo de juego del cuarto periodo, el partido continuará con un periodo extra de cinco (5) minutos o con cuántos periodos de (5) minutos sean necesarios para romper el empate.

El cesto se concede al equipo que ataca la canasta a la que se lanza el balón de la manera siguiente:

- Un cesto desde el tiro libre vale un (1) punto.
- Un cesto desde la zona de tiro de dos puntos del terreno de juego vale dos (2) puntos.
- Un cesto desde la zona de tiro de tres puntos del terreno de juego vale tres (3) puntos.

Si un jugador accidentalmente convierte un lanzamiento en su propia canasta, los puntos se anotarán como si los hubiera conseguido el capitán del equipo adversario.

Si un jugador deliberadamente convierte un lanzamiento en su propia canasta, se produce una violación y el cesto no es válido.

#### 8 FINAL DE UN PERIODO O PARTIDO

Un periodo, un periodo extra o el partido concluyen en el momento en que suena la señal del reloj del partido que indica el final del tiempo de juego.

#### 9 PARTIDO PERDIDO POR INFERIORIDAD

Un equipo perderá el partido por inferioridad si, durante el mismo, el número de jugadores que ese equipo tiene en el terreno de juego es inferior a dos.

### **REGLAMENTO DE ECUAVOLEY**

Un jugador de 45 años cumplidos en ambas modalidades (Damas y Varones), durante todo el partido, de no hacerlo el equipo que incumple con esta disposición jugará sin un deportista en cancha durante todo el cotejo.

El campeonato de ecuavoley se llevará a efecto en las canchas que señale el Comité Organizador la COOMDEBAL.

#### REGLAS GENERALES

Art. 1 El Campeonato de Ecuavoley, se realizará en la rama masculina y femenina los siguientes requisitos: Presentar la Cédula de ciudadanía de cada jugador.

Art. 2 Inscribirse un mínimo de cuatro jugadores y un máximo de seis.

#### REGLAMENTO DEL JUEGO

Art. 3 La cancha tendrá una dimensión de 9 metros, por 18 metros, la red colocada a 2.75 metros, de altura. Balón Nº 5.

Art. 4 Previo al encuentro se realizará el sorteo del campo, el equipo ganador lleva campo y batida.

Art. 5 El juego será de dos consecutivos de 12 puntos cada uno; en caso de empate se jugará un tercer set.

Art. 6 Cuando los equipos hayan igualado en puntos de 11 la definición del set será con dos puntos de diferencia en cualquier set.

Art. 7 La batida será previa autorización del árbitro de cualquier esquina, detrás de la línea con una sola mano.

Art. 8 El balón cuando no este en juego debe ser pasado por debajo de la red, de realizarlo lo contrario será sancionado con un punto en contra.

Art. 9 El contacto entre dos jugadores será considerado, como dos toques.

Art.10 La mano en la red será penalizado con la pérdida de la batida o punto de acuerdo a la circunstancia; de igual forma se sancionará cuando el jugador haga contacto con la línea central.

Art.11 El balón no puede ser pateado, todo contacto intencional con el pie será penado con un punto.

Art. 12 El vocabulario soez o descomedido de los jugadores o de un miembro del equipo participante será sancionado con la descalificación del equipo.

Art.13 Sólo se puede hacer cinco cambios en todo el partido y podrán reingresar consecutivamente.

Art.14 Para el tercer set se hará un nuevo sorteo de campo y batida. Después de los siete puntos hay cambio de campo. El tiempo de descanso, entre set y set, es de 5 minutos. En cada set cada equipo tiene opción a solicitar 3 minutos en el transcurso del juego.

#### SISTEMA DEL CAMPEONATO

Art.15 De acuerdo a los equipos inscritos se jugarán todos contra todos solo de ida ubicándose al Campeón vice campeón y Tercer Lugar que obtengan mayor puntaje.

Art.16 Premiación; al Campeón; Vicecampeón y Tercer Lugar. Medallas.

Puntuación:

Ganador en tres set 3 puntos.

Perdedor en tres set 1 punto perdedor,

Perdedor en dos sete cero punto.

Art.18 El calendario de juegos lo elaborará el comité Organizador y se entregará todos los días martes.

#### DE LOS EQUIPOS

Art.19 Todo jugador para actuar debe presentar ante al árbitro su cédula de ciudadanía y debidamente uniformado caso contrario no podrá participar.

Art.20 Para poder participar en un encuentro lo podrá hacer con dos jugadores de no cumplir perderá el encuentro y queda automáticamente eliminado por no presentación.

Art. 21 Para completar el número de jugadores lo podrá realizar en cualquier tiempo.

Art.22 Cada equipo para participar en un encuentro debe registrar y jugar con un deportista mayor de 45 años, y jugar todo el compromiso. Se podrá sustituir con otro deportista de igual similitud de edad, de no tenerlo jugarán menos un deportista.

#### DE LAS SANCIONES

Art.23 La Comisión Organizador y sus delegados de los equipos participantes son las máximas autoridades encargadas para sancionar ha: Delegados y/o jugadores que cometan anomalías durante el campeonato.

Art.24. Serán sancionados por las siguientes causas:

- a) Por presentarse en estado etílico y/o con aliento a licor
- b) Por abandonar el campo de juego.
- c) Por actos obscenos
- d) Por ofensas de un vocabulario soez o descomedido hacia los jugadores, árbitros y/o miembro del Comité Organizador.

e) Las sanciones podrán ser: expulsión temporal, definitiva de acuerdo a la gravedad, previo informe del árbitro y del veedor.

#### DE LOS DEPARTAMENTOS, JEFATURAS, DIRECCIONES, COORDINACIONES

Art.25 Cada departamento, jefatura, direcciones y coordinaciones participante en este deporte, deberá acreditar un delegado (principal y suplente) que tendrá los derechos de participar en las sesiones con voz y voto.

El mismo que será el único autorizado para discernir y tomar las resoluciones en todas las sesiones.

#### DE LOS JUGADORES

Art.26 Sólo podrán actuar legalmente los jugadores inscritos y calificados legalmente previa presentación de su respectivo carné ante el delegado de control de la CDM.

Art.27 Todo jugador para su intervención, debe presentarse al campo de juego debidamente uniformado esto significa; camiseta, pantaloneta y polines (uniforme).

#### DEL ARBITRAJE

Art.28 El arbitraje estará garantizado por jueces profesionales en el ramo; y no habrá apelación alguna a las decisiones arbitrales.

#### DE LAS IMPUGNACIONES

Art.29 Podrá presentar la impugnación el delegado y/o capitán del equipo, con relación a un posible jugador que a su criterio no este calificado legalmente y participó en un encuentro deportivo o que ha sido sancionado. Deberá realizarlo en la planilla de juego y sustentarla por escrito mediante oficio de formato oficial del medio de comunicación y la firma respectiva.

#### CASOS NOS PREVISTOS

Art.31 Caso de presentarse algún reclamo o circunstancia de fuerza mayor, no determinadas en el presente Reglamento, serán los Miembros del Comité Organizador quienes decidirá sobre el reclamo presentado y su resolución será inapelable.

La Dirección de Gestión Social y la CDM. No se responsabilizan por cualquier lesión de los deportistas que se ocasionen en el transcurso del campeonato.

## REGLAMENTO DE FÚTBOL SALA DAMAS Y VARONES

Un jugador de 45 años cumplidos en ambas categorías, durante todo el partido, de no hacerlo el equipo que incumple con esta disposición jugará sin un jugador en cancha durante todo el cotejo, de acuerdo a las circunstancias de la presencia de los pasados.

REGLA 1.- La Superficie de juego

Área penal El área penal, situada a ambos extremos del terreno de juego, se demarcará de la siguiente manera: se trazarán dos líneas imaginarias, de 6 metros de longitud.

Tiro penal El deportista tomará una distancia del balón de 1 metro.

REGLA 2.- El balón

Propiedades y medidas con el que determine la Comisión Organizadora.

REGLA 3.- Número de jugadores. Jugadores El partido lo disputarán dos equipos formados por un máximo de 7 jugadores cada uno, uno de los cuales jugará como guardameta.

Se permitirá un número limitado de 7 sustituciones. Un jugador que ha sido reemplazado podrá reingresar en la superficie de juego sustituyendo a otro jugador.

Una sustitución puede realizarse siempre, esté o no el balón en juego, si se observan las siguientes disposiciones:

El guardameta podrá cambiar su puesto con cualquier otro jugador.

Decisiones

- Decisión 1. Se requieren 5 jugadores por equipo para poder iniciar un partido.
- Decisión 2. En caso de expulsión de varios jugadores, se suspenderá el partido si el equipo se queda menos lo que estipula el reglamento se da por concluido (incluido al guardameta).

REGLA 4.- El equipamiento de los jugadores

Equipamiento básico El equipamiento básico obligatorio de un jugador será:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN  
Coordinación de Deportes y Recreación COOMDEBAL 2570-407 Ext. 1003-1019

Una camiseta, pantaloneta y polines - si se usan pantalones térmicos, éstos tendrán el color principal de las pantaloneta; medias; canilleras / Espinilleras; calzado - el único tipo de calzado permitido será zapatillas de lona o cuero blando de pupillo. El uso de calzado es obligatorio.

REGLA 5 El árbitro

La autoridad del árbitro Cada partido será controlado por un árbitro, quien tendrá la autoridad total para hacer cumplir las Reglas de Juego en el partido para el que ha sido nombrado, desde el momento en que entra a la cancha hasta que la abandona.

Derechos y obligaciones

El árbitro:

Hará cumplir las Reglas de Juego.

Permitirá que el juego continúe si el equipo contra el cual se ha cometido una infracción se beneficia de una ventaja, y sancionará la infracción cometida inicialmente si la ventaja prevista no es tal.

Tomará medidas disciplinarias contra jugadores que cometan faltas merecedoras de amonestación o expulsión.

REGLA 6.- El Vocal de Turno

Se designará a un vocal de turno, que se situará en un sitio adecuado y estará equipado con un silbato, ayudará al árbitro a dirigir el juego conforme a las Reglas de Juego. Se encargará de controlar si las sustituciones han sido efectuadas correctamente;

Deberes

Controlará que los deportistas de las dos modalidades Damas y Varones presente el carné de cancha de omitir esta disposición no podrán ingresar como tal. La no presentación es eliminación, que el partido tenga la duración estipulada, llevará un registro de las primeras cinco faltas de cada equipo, señaladas por los

árbitros en cada período, e indicará, mediante un silbato o una señal acústica diferente de la del árbitro, la quinta falta de un equipo;

- Tomar nota del registro de los jugadores de cada equipo con sus respectivos nombres y apellidos.
- Llevará un registro de las primeras cinco faltas de cada equipo, señalada por el árbitro en cada período y colocará una señal visible sobre la mesa para informar de dicha circunstancia.
- Anotará los números de los jugadores que marcaron los goles
- Tomará nota de los números y nombres de los jugadores que hayan sido amonestados o expulsados.
- Proporcionará cualquier otra información importante para el juego

REGLA 7.- La duración del partido

Períodos de juego El partido durará dos tiempos iguales de 20 minutos cada uno con un descanso de 10 minutos.

REGLA 8.- Faltas y conducta antideportiva

#### Sanciones disciplinarias

Faltas sancionables con una amonestación Un jugador será amonestado y se le mostrará la tarjeta amarilla si comete una de las siguientes faltas:

1. ser culpable de conducta antideportiva.
2. desaprobar con palabras o acciones.
3. ser culpable de juego brusco grave
4. ser culpable de conducta violenta
5. escupir a un adversario o a cualquier otra persona
6. impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área de penal)
7. malograr la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una falta sancionable con tiro libre o penal
8. emplear lenguaje ofensivo, grosero y obsceno
9. recibir una segunda amonestación en el mismo partido.

Decisiones Un jugador expulsado no podrá volver a jugar ni podrá sentarse en el banco de sustitutos. Un jugador podrá sustituir al jugador expulsado y entrar en el juego una vez transcurridos cinco minutos efectivos después de la expulsión.

REGLA 9.- Faltas acumuladas

Faltas acumuladas son aquellas sancionadas con un tiro penal por cada equipo en cada período

REGLA 10.- El saque de banda

El saque de banda se lo realizará con el pie, es una forma de reanudar el juego. No se podrá anotar un gol directamente de un saque de banda.

REGLA 11.- El saque de meta

El saque de meta es una forma de reanudar el juego. No se podrá anotar un gol directamente de un saque de meta. Se concederá saque de meta: si el balón ha traspasado en su totalidad la línea de meta, ya sea por tierra o por aire, después de haber tocado a un jugador adversario en último lugar.

REGLA 12.- El saque de esquina

El saque de esquina es una forma de reanudar el juego.

Se podrá anotar un gol directamente de un saque de esquina, pero solamente contral equipo contrario.

En caso de agresiones verbales u físicas a los árbitros, vocales, organizadores, rivales de turno, el infractor será automáticamente separado del torneo. Sin derecho apelación.

**El Municipio de Loja, La Dirección de Educación, Cultura y Deportes y El Comité Organizador. No Se Responsabilizan Por Cualquier Lesión de los Deportistas que se ocasionen en el Transcurso del Campeonato.**